



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ANUNCIO

Extracto del Decreto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Sauzal núm. **2024-0711** de fecha 12 de abril de 2024, por el que se aprueba la **Campaña Comercial de Día de la Madre «Ojala Siempre Mamá» 2024**, a celebrar desde el **lunes 22 de abril hasta el domingo 5 de mayo de 2024**, al amparo de las condiciones reguladoras que se detallan en el Anexo que se incorpora a continuación.

Anexo:

Campaña Comercial del Día de La Madre **«Ojalá siempre Mamá » 2024**

Esta campaña nace con la intención de hacer un llamamiento a la población para que venga a consumir a nuestro municipio con motivo de la celebración de la festividad del Día de la Madre, pues sus compras y consumiciones en este periodo pueden tener estupendos premios si se realizan en El Sauzal. Por cada compra, se podrá adquirir una papeleta “Rasca y Gana” en aquellos establecimientos adheridos a la presente Campaña, y entrar en un sorteo instantáneo de los siguientes premios:

- 8 Cenas para dos personas por valor de 40 euros cada una en establecimientos gastronómicos de El Sauzal.
- 5 Brunchs para 2 personas por valor de 40 euros cada una en establecimientos gastronómicos de El Sauzal.
- 2 Masajes Relax para 1 persona por valor de 50 euros cada uno en establecimientos de El Sauzal.

Los agraciados con vales de consumo, deberán reinvertir la cuantía de los mismos en los negocios locales, creando así un círculo de consumo que vendrá a beneficiar a las PYMES en estos momentos que tanto lo necesitan.

CONDICIONES

Primera. - La finalidad de esta campaña es la promoción y el impulso del pequeño y mediano comercio de El Sauzal.

Segunda. - Serán válidas todas las compras realizadas, desde el **22 de abril hasta el 5 de mayo de 2024**.

Tercera. - A efectos de participación en el sorteo instantáneo mediante los "Rasca y Gana", solo serán válidas las compras realizadas en establecimientos adheridos a la presente campaña en el periodo indicado de vigencia de la campaña, esto es, desde el **22 de abril hasta el 5 de mayo de 2024**.





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

Cuarta. - Desde el **22 de abril hasta el 5 de mayo de 2024**, todas aquellas personas que realicen sus compras en los negocios adheridos a la campaña y que dispongan del "Rasca y Gana", participarán en el sorteo instantáneo, de los premios de esta campaña.

Quinta. - En esta promoción no podrán participar los propietarios de los establecimientos participantes, ni sus parientes de primer grado de consanguinidad y afinidad.

Sexta. - Los datos de los clientes que participen en esta promoción únicamente pueden ser utilizados en la misma, quedando protegidos de cualquier otro uso distinto, conforme la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Séptima. - El agraciado con alguno de los premios autoriza al Ayuntamiento a la publicación de su nombre y fotografía en prensa, radio o cualquier otro medio de difusión que se estimara oportuno como apoyo publicitario, renunciando expresamente a cualquier derecho de imagen que pudiera derivarse de dicha publicación.

Octava. - Este Ayuntamiento se pondrá en contacto con los premiados mediante llamada telefónica para informarles del mecanismo de entrega y disfrute del premio que les ha tocado.

Novena. - Cualquier duda que pudiera plantearse sobre la interpretación de estas condiciones, serán resueltas de forma inapelable por el Ayuntamiento de El Sauzal, quien también se reserva el derecho a modificarlas, en caso de estricta necesidad, comunicándolo previamente a los establecimientos participantes.

Décima. - La participación en la campaña implica la aceptación expresa de estas condiciones.

En la Villa de El Sauzal, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Mariano Pérez Hernández

